INFORME DE SUPERVISIÓN N° 02
CONTRATO No. 635

1. **Aspectos generales del contrato**

Contratante:	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA
Contratista:	LORENZO RAFAEL ALVEAR OJEDA
Identificación:	17.990.435 HATONUEVO LA GUAJIRA
Plazo:	NUEVE (9) MESES Y (22) DIAS
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION COMO APOYO PEDAGOGICO CON FUNCIONES EN TIFLOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DENTRO DEL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE FOMENTO DE LA EDUCACION INCLUSIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE REPORTAN MATRÍCULA CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES NO CERTIFICADAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN EL MARCO DEL DECRETO 1421 DE 2017
Fecha de suscripción:	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2022
Fecha de inicio:	SIETE (07) DE FEBRERO DE 2022
Fecha de terminación:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2022
Valor:	$18.551.437 DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SINCUENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS
Registro Presupuestal:	542 DE 28 DE ENERO DE 2022
Objeto de Registro Presupuestal:	VR ASISTENCIA A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ES PECIALES Y7O CAPACIDADES O TALENTOS EXEPCIONALES EN LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DPTO DE LA GUAJIRA

2. **Estado financiero del contrato**

Valor total del Contrato:	$18.551.437
Valor Honorarios Mensuales	$1.905.970
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	$3.303.677
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$15.247.760
Porcentaje de Ejecución	17.81%
Porcentaje por Ejecutar	82.19%
Estado de la Garantía	N/A
Matriz de Riesgos del Contrato	

3. **Información sobre avance del contrato**

3.1 Servicios y/o productos recibidos a satisfacción correspondientes al periodo comprendido en el mes de marzo de 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista, en el periodo descrito anteriormente, están relacionadas en las obligaciones específicas establecidas en el contrato y estudios previos de la contratación, las cuales se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes.

Obligación especifica No. 1. Apoyo educativo en el proceso de enseñanza aprendizaje del sistema de lectoescritura braille facilitando los procesos de atención educativa; y por otra a la generación de estrategias que permitan al estudiante con discapacidad visual ser un partícipe activo del proceso de aprendizaje de la lectoescritura.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista se trasladó a la Institución Educativa Nuestra Señora Del Carmen Sede La Esperanza en el municipio de hatonuevo con la finalidad de familiarizar a la docente: Damaris Rodríguez del grado transición C y a la estudiante Meilys Deyareth Torres Diaz. con este sistema y así iniciar con el proceso de la lectoescritura del sistema braille El contratista se trasladó a la Institución Etno-educativa Rural de Guamachito en el municipio de hatonuevo con el objetivo de realizar acompañamiento al apoyo pedagógico en el área de la tiflología con el sistema braille a los estudiantes con discapacidad visual baja visión de los grados 9°A-7°D-6° para empezar el proceso de la lecto escritura del sistema braille El contratista se trasladó al municipio de Albania en conjunto con el enlace y el apoyo pedagógico en tiflología del programa de educación inclusiva, a la institución educativa San Rafael de Albania. Con el objetivo de iniciar las clases de lectoescritura del sistema braille a los estudiantes: Daniel Andrés Rosado Mendoza del grado 9°04, Luis Alejandro Severin Torres grado 7°03, Kenberly Victoria Bolívar Orta grado 2°01. Para así obtener una mejor comprensión y avance académico, de los mismos El contratista se trasladó al corregimiento de cuestecita jurisdicción del municipio de Albania a la Institución Educativa Rural María Auxiliadora, con la finalidad de acompañar al enlace de la institución y el apoyo pedagógico en el área de la tiflología a la valoración pedagógica de los estudiantes NICOLAS PEREZ, WILFRAM ERAZO, KEYLER SIERRA y ALBERT ROMERO respecto a el reporte existente en el SIMAT con la caracterización de discapacidad visual – baja visión irreversible donde se logró comprobar y verificar que los estudiantes mencionados anteriormente no cumplen con la tipología de Discapacidad visual – baja visión irreversible, por lo que es preciso que se retiren del Simat las novedades que aparecen en dichos estudiantes. El contratista se trasladó a la Institución Educativa Nuestra Señora Del Carmen municipio de hatonuevo en compañía con el apoyo pedagógico en el área de la tiflología y la Coordinadora académica de dicha institución Yelitza Paz para iniciar las clases de la lectoescritura del sistema braille de los estudiantes Yasneirys Bouriyu del grado 9°B- José Armando Diaz grado 9°B-Maria Adelaida Ortiz grado 9°B y Keiderson Uriana grado 10°D y así lograr un mejor rendimiento académico con este sistema El contratista se trasladó a la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen Sede La Esperanza en compañía de la docente Damaris Rodriguez que tuvo como objetivo apoyar el proceso estudiantil trabajando con la estudiante Meilys Deyareth Torres Diaz con material didáctico como plastilina en el reconocimiento de las bocas ya que este	Anexo registros fotográficos, asistencias, acta en CD	3,7, 17, 22, 23, 24, 25 y 30 de marzo de 2022

material nos representa las figuras de las letras en alto relieve El contratista realizo acompañamiento al apoyo pedagógico en el área de la tiflología a la institución educativa Carlos Alberto Camargo Méndez a la familiarización de la estudiante: Marshall Sharit Morante Rodríguez del grado 9°C con el sistema braille para iniciar con el proceso de la lectoescritura braille		

Obligación especifica No. 2. Apoyo educativo en la enseñanza del ábaco como herramienta que permite al estudiante con discapacidad visual la realización de los cálculos matemáticos, así como a la generación de estrategias que le permitan ser un partícipe activo del proceso de aprendizaje de las matemáticas en el aula de clase.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista realizo acompañamiento al apoyo pedagógico en el área de la tiflología a la institución Etno-educativa Rural de Guamachito a la familiarización con el Abaco japones a los estudiantes: Silfredo Junior Amaya del grado 9°A- Luis David Vargas Brito grado 7°D y Oscar Javier Villeros Quiroz grado 6°. Para iniciar el apoyo pedagógico con este sistema en las operaciones de aritmética sencillas como (sumas, restas y multiplicaciones). El contratista se trasladó al municipio de Albania a la institución educativa San Rafael de Albania en compañía del enlace de dicha institución y el apoyo pedagógico en tiflología de parte del programa de educación inclusiva, con el objetivo de iniciar las clases con el ábaco japones a los estudiantes; Daniel Andrés Rosado Mendoza del grado 9°04, Luis Alejandro Severin Torres grado 7°03, Kenberly Victoria Bolívar Orta grado 2°01. El cual permite el cálculo y con el cual las operaciones se realizan de izquierda a derecha igual a como leemos las palabras y los números nuevamente se trasladó a la institución educativa San Rafael de Albania en conjunto con el enlace del programa de educación inclusiva y el apoyo pedagógico en el área de la tiflología para continuar con las clases a los estudiantes con el ábaco japones para así facilitar el entrenamiento de las funciones cognitivas básicas para el desarrollo y competencia de los alumnos en las operaciones básicas de la aritmética.	Anexo registros fotográficos, asistencias, en CD	7, 17 y 24 de marzo de 2022

Obligación especifica No. 3. Apoyo educativo a los estudiantes con discapacidad en actividades de orientación y movilidad orientadas a lograr que el estudiante con discapacidad visual adquiera un desplazamiento funcional e independiente en las instalaciones de la institución educativa.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista se trasladó en conjunto con el apoyo pedagógico en el área de tiflología del programa de educación inclusiva, a la institución educativa Nuestra Señora del Carmen para realizar con los estudiantes de los grados 9° B y 10°B una actividad de orientación y movilidad para que los mismos puedan reconocer la posición con respecto a su entorno y obtenga la capacidad de moverse de manera segura y eficiente así de esta manera obtener una total de pendencia en el establecimiento educativo u otros lugares ya sean interior o exterior	Anexo registro fotográfico, asistencia en CD	23 de marzo de 2022

Obligación especifica No. 4. Apoyo a las familias en técnicas de la vida diaria que favorezcan la adquisición de habilidades de independencia y autonomía en el autocuidado personal a los estudiantes con discapacidad visual.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista en conjunto con el enlace y el apoyo en tiflologia del programa de educación inclusiva, se reunieron con los padres de familia de los estudiantes que presentan discapacidad visual baja visión de los grados 2°02 y 9°04 de la institución educativa San Rafael de Albania con la finalidad de articular con los padres y brindarles asistencia pedagógica a las familias de los estudiantes. Y así de esta manera fortalecer el área emocional de los estudiantes permitiéndoles sentirse útiles para la vida además de lo pedagógico y que les permita adquirid habilidades de independencia, autonomía personal y el autocuidado a los estudiantes que presenta una discapacidad visual matriculados dentro del establecimiento educativo.	Anexo registros fotográficos, asistencia, acta en CD	28, de marzo de 2022

Obligación especifica No. 5. Desarrollará acciones educativas para la atención de estudiantes con baja visión que favorezcan el uso del potencial visual.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista se trasladó al municipio de Albania a la institución educativa San Rafael de Albania en compañía del enlace del programa de educación inclusiva donde se reunieron con los padres de familia de los grados 2°02 y 9°04. Con el objetivo de realizar los PIAR anexo 1, 2 y 3 de los estudiantes con discapacidad visual baja visión Kenberly Victoria Bolívar Orta del grado 2°01 y Luis Alejandro Severin Torres grado 7°03, que tuvo como finalidad realizar unos ajustes razonables que les permitan desarrollar acciones educativas y estrategias que fortalezcan can el uso del potencial visual. De los estudiantes	Anexo PIAR anexos 1, 2 y 3, en CD	16, de marzo de 2022

Obligación especifica No. 6. Asesorar y capacitar a las familias en áreas tiflológicas, así como en las estrategias de enseñanza de las mismas, para que puedan convertirse en un apoyo permanente al trabajo realizado por la institución educativa.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista se reunió con los padres de familia los estudiantes que presentan discapacidad visual baja visión de los grados 2°02-7°03-9°04 en compañía del enlace y el apoyo pedagógico en el área de la tiflología de parte del programa de educación inclusiva, en la institución educativa San Rafael de Albania. Con la finalidad de iniciar las escuelas para padres sobre la lecto escritura del sistema braille de igual forma	Anexo registro fotográfico, asistencia, acuerdo de préstamo de materiales, acta en CD	16, marzo de 2022

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
facilitarles el material de apoyo de este sistema para lograr de manera articulada entre estudiantes y padres de familia un mejor rendimiento		

Obligación especifica No. 7. Apoyar las jornadas de concientización sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad visual.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista se trasladó a la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen en conjunto con el apoyo pedagógico en tiflología de parte del programa de educación inclusiva en el municipio de Hatonuevo, con la intención de sensibilizar a los estudiantes del grado 10°D sobre el derecho a la educación de los estudiantes con discapacidad en los establecimientos educativos tal como lo manifiesta el decreto 1421 del 29 de agosto del 2017 El contratista se trasladó al municipio de Albania a el Centro Etno-educativo Ware Waren en compañía del enlace del establecimiento y el apoyo pedagógico en el área de la tiflología con la finalidad de concientizar a los estudiantes del grado 9° para colocar en práctica los valores y así garantizar la igualdad de condiciones El contratista realizo acompañamiento al apoyo pedagógico en el área de la tiflología a la institución educativa Carlos Alberto Camargo, con el objetivo de sensibilizar a los estudiantes del grado 9°C sobre los derechos de los estudiantes con discapacidad matriculados dentro de los establecimientos educativos y así colocar en práctica los valores y garantizar la igualdad de condiciones tal como lo manifiesta el decreto 1421 del 29 de agosto del 2017. El contratista participo en la elaboración del video de la "OFERTA EDUCATIVA MEN- DECRETO 1421 DE 2017" para los establecimientos educativos, padres de familias y comunidad en general sobre los derechos a la educación con los cuales pueden contar las personas con discapacidad	Anexo registros fotográficos, asistencias, acta, video, en CD	8, 10, 29 de marzo de 2022

Obligación especifica No. 8. Apoyar el reporte al ICFES los estudiantes con discapacidad visual que presenten los exámenes de estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista en el presente año 2022, en las instituciones educativas Nuestra Señora Del Carmen Sede principal en Hatonuevo, Nuestra Señora Del Carmen Sede la Esperanza en Hatonuevo, San Rafael de Albania, No presenta estudiantes en el grado 11° por tal motivo no reporta actividades en esta obligación. Y de la misma manera les manifiesto su apoyo a los coordinadores de las instituciones educativas para cuando requieran alguna información que le pueda brindar de parte del programa de educación inclusiva.	N/A	N/A

Obligación especifica No. 9. Asistir a las actividades que se lleven a cabo en el establecimiento educativo relacionadas con la caracterización de los estudiantes con discapacidad auditiva, la sensibilización de la comunidad escolar y la formación de docentes.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista se reunió con la coordinadora de convivencia Nilva Amaya de la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen, con la finalidad de articular las actividades a ejecutar en el presente mes donde la coordinadora manifestó su respaldo y compromiso a estas activades a ejecutar por medio del programa de educación inclusiva El contratista se reunió con la coordinara y la psico orientadora de la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen Sede La Esperanza, con el objetivo de articular las acciones a ejecutar en la institución donde la coordinadora se comprometió a convocar las reuniones de padres de familias y docentes a las asesorías que le brinda el programa de educación inclusiva El contratista participo en la reunión convocada por la Dr. Edith de Lavalle coordinadora del programa de educación inclusiva por medios virtuales donde se contó con la presencia del equipo multidisciplinario del programa, con la finalidad de conocer los lineamientos a ejecutar en el presente mes en los está establecimientos que reportan estudiantes con discapacidad. El contratista se trasladó al municipio de Albania al Centro Etno-educativo Ware Waren en compañía del enlace del programa de educación inclusiva y el apoyo en el área de la tiflología para reunirse con la Rectora, con la finalidad de articular acciones y presentarse con la misma como los apoyos pedagógicos en el área de la tiflología de parte del programa de educación inclusiva que estarán en el establecimiento apoyando a los estudiantes que presentan discapacidad visual y brindarle las orientaciones respecto a la dinámica de trabajo, horarios y estrategias que se implementarán para aplicar los ajustes razonables necesarios para el caso El contratista participo en la reunión con bocada por la coordinadora del programa de educación inclusiva Edith de Lavalle de manera presencial en el municipio de barrancas donde se contó con la presencia del equipo de intérpretes en lengua de señas y los apoyos pedagógicos en el área de la tiflología con el objetivo de reforzar los lineamientos a ejecutar en el mes en los establecimientos educativos. El contratista acompaño al enlace del programa de educación inclusiva y al apoyo en el área de tiflología al corregimiento de Cuestecita Jurisdicción de Albania a la institución educativa Rural María Auxiliadora donde se reunieron con la Rectora y coordinadora de dicha institución, con la finalidad de articular y presentarse con las mismas como los apoyos pedagógicos en el área de la tiflología que estarán en el establecimiento a tendiendo a los estudiantes que presentan discapacidad visual baja visión	Anexo registros fotográficos, asistencias, actas en CD	1, 2, 4, 9, 14 y 22 de marzo de 2022

Obligación especifica No. 10. Contribuir en la formación de los diferentes miembros de la comunidad educativa brindando información acerca del sistema braille y la discapacidad visual.

de Salud, o quien haga sus veces, en cualquier entidad sobre los procesos de diagnóstico, valoración y atención de los estudiantes con discapacidad visual.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista participo en la reunión realizada de modalidad presencial en la secretaria de educación del municipio de Albania La Guajira, en donde se convocaron distintas entidades, tales como, secretaria de salud, secretaria de educación, comité de discapacidad, enlace de ICBF y el equipo del programa de educación inclusiva de dicho municipio. En esta se trataron temas como • Articulación y Apoyo con el sector educación de los procesos de movilización social orientados a favorecer y fortalecer el conocimiento sobre el derecho de la educación inclusiva de las personas con discapacidad y la oferta disponible. • Articulación del tránsito armónico de la población escolar con discapacidad de primera infancia a la educación regular. • Articulación con sector salud frente al proceso de acceso al Diagnóstico y certificado de discapacidad de los estudiantes caracterizados en el simat. Buscando con esta establecer un objetivo fundamental respecto a de qué manera pueden contribuir dichas entidades para realizar un trabajo articulado junto con el programa de educación inclusiva.	Anexo registro fotográfico, asistencia, acta, en CD	24 de marzo de 2022

Obligación especifica No. 13. Presentar los correspondientes informes a la supervisión

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Presentó el informe mensual de ejecución No. 2 del contrato.	CD con anexos	Mes de marzo de 2022

3.2 Estado y avance del contrato.

El contratista a la fecha del presente informe de supervisión No. 02 del contrato No. 635 ha ejecutado el 17.81% de avance de las obligaciones específicas.

4. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. Llamadas de atención al contratista

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

6. Resumen de actividades realizadas por la supervisión

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
d) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
e) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
f) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la secretaria de Hacienda.

7. Cumplimiento de obligaciones del contratista relacionadas con el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla de pago No. 57742760 correspondiente al mes de marzo.

8. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Riohacha, Departamento de La Guajira a los cuatro (4) días del mes de abril de 2022.

Atentamente,

LISETH AMAYA MEDINA
Supervisor del Contrato No. 635
Líder de Calidad Educativa.